

## **POLITICA SOCIAL CORPORATIVA**

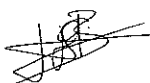
*La dirección de INIBA, S.L.U. en el marco de la Responsabilidad Social Corporativa se compromete a:*

- Documentar, comunicar y velar por el cumplimiento de los compromisos de conducta que deben guiar el comportamiento tanto de la dirección como de los empleados
- implantar y potenciar una cultura de responsabilidad social como función básica e integrada de gestión mediante el ejemplo.
- Divulgar los valores de la organización con el propósito de promover una mayor credibilidad y reputación.

*Para el cumplimiento de esta Política Social Corporativa se han definido:*

- Principios Básicos de comportamiento en lo relativo al respeto a la legalidad, a la prevención de la contaminación, al respeto de los derechos humanos, a promover la transparencia en todas las fases de la comunicación y a evitar sobornos y corrupción en el ámbito de la relación empresarial y profesional.
- Los pilares en los que se sentará la relación con y entre empleados basadas en igualdad de oportunidades para el desarrollo profesional, en principios de no discriminación, en total respeto por la seguridad y la salud laboral, en la conciliación de la vida laboral y la familiar y en el respeto a la intimidad y a la confidencialidad de los datos personales.

*La dirección de INIBA S.L.U. anima a sus empleados a cumplir los principios básicos de comportamiento, a denunciar cualquier práctica que viole los principios básicos de este principio y los pilares en los que se asienta así como a mostrar proactividad en todos los instrumentos y actividades que la organización ponga a disposición para la implantación de esta política.*



Fdo.: José Antonio Berdejo Guillén  
GERENTE